

PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS (DECRETO 1081/2015)

¿QUÉ SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?



"Es la acción del Estado orientada por el gobierno que, de una manera coherente, integral, legítima, sistemática y sostenible, busca responder a las demandas sociales y desarrollar los mandatos constitucionales y legales, acudiendo a distintos métodos de análisis, modelos de gestión y criterios de evaluación con la participación de actores involucrados en el problema y en la búsqueda de la solución" Jorge Iván Cuervo . "2010

¿QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?



La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana (2009, señala por participación ciudadana en la gestión pública el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas

¿QUÉ LEYES REGLAMENTA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?



En Colombia la Constitución de 1991, se retoma y regula el derecho que le asiste al pueblo, desde su mismo el preámbulo , que declara el Estado Colombiano (...) "dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo. Por otro lado, la Ley Estatutaria 1757 del 2015.Art.2: De la política pública de la participación democrática . "(...) a promover la participación de las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS?



Todos los actores involucrados en el problema, se refiere a la administración pública, la comunidad, organizaciones, el sector privado o público (academia, empresa), los cuales deben ser convocados a un espacio común de participación para la construcción de la política. Es una responsabilidad cívica como miembros de la comunidad en que se integran, bien de forma individual o bien mediante sus organizaciones y movimientos representativos (Carta Iberoamericana PC de Gestión Pública. Num: 6,b)

¿CÓMO PUEDEN PARTICIPAR?



"La participación ciudadana en la etapa de diseño y formulación de una política pública es fundamental para la creación de valor y legitimidad de las mismas" (Carta Iberoamericana PC de Gestión Pública. Num: 13)

Las discusiones que se realicen para la formulación de la política pública de participación democrática deberán realizarse en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.(Ley 1757.2015.Art.2)

PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS

(DECRETO 103/2015, ART.15)

¿CUÁL ES EL PASO A PASO PARA PARTICIPAR?



1. Identifique la política pública de su interés
2. Identifique en qué estado se encuentra dicha política pública
3. Identifique cual es el sector o la secretaría responsable de la política pública
4. Identifique el número de contacto de la persona responsable de esa política pública
5. Póngase en contacto con dicha persona bien sea por medios electrónicos o por medios físicos (Contacto relacionado en el punto 6.5 de la pagina de transparencia de la gobernación)
6. Programe una cita con dicha persona
7. Lea los documentos relacionados con la política pública de su interés
8. Participe y haga parte del proceso de formulación de las políticas públicas de Santander

¿EN QUE LINK ENCONTRAMOS LOS DOCUMENTOS POLÍTICAS PUBLICAS FORMULADAS EN EL DEPARTAMENTO ?

<http://www.santander.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica#>



Allí encontramos:

Política pública de Juventud
Política pública primera infancia, Infancia y adolescencia
Política Pública de mujer y equidad de género
Política pública de familia
Documento política pública de lucha contra la trata de personas

¿EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?



Es derecho de la ciudadanía medir y evaluar los resultados e impactos de las políticas públicas. (Carta Iberoamericana. Num: 16)
La evaluación interna de la política pública en cada una de sus fases incluirá instancias participativas sobre la base de mecanismos de comprobación de la efectividad, eficacia, eficiencia, equidad y calidad de la etapa de la política que se evalúa y de la participación en particular (Num:50)

¿CUÁLES POLÍTICAS PÚBLICAS SE VAN A FORMULAR ?



Política Pública Minero Energética para el departamento de Santander
Política Pública de Educación Superior
Política pública ambiental
Política Pública rural sostenible del Departamento de Santander
Política Pública del Sector Deporte, la recreación, la actividad física, y la educación física
Política Pública Vejez y Envejecimiento
Política pública LGTBI
Política pública de discapacidad e inclusión social
Política pública de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
Política Pública de DDHH y DIH
Política pública para el sistema regional de CTel y Competitividad
Política pública de libertad religiosa y de cultos
Política Pública para la protección de los derechos de la comunidad U'wa y el desarrollo territorial U'wa
Política Pública para el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal JAC

¿QUIÉNES BRINDAN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS?



Sonia Milena Torres Rojas
Correo: soniatorresro@gmail.com
Teléfono: 6339666 Extensión 1232

Eliana Esmeralda Zambrano Becerra
Correo: eliesmeralda12@gmail.com
Teléfono: 6339666 Extensión 1232